

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-053

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Referencia número ENJ-GAF-CM-2025-053

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por el señor **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer sobre la aprobación del informe de evaluación elaborado por los peritos designados y decidir sobre la adjudicación referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-053, llevado a cabo para la contratación de los servicios de una agencia para la producción de la segunda conferencia internacional de comunicación judicial.

POR CUANTO: En fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticinco (2025), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura emitió el Acta núm. 001 de inicio de expediente, en la cual resolvió aprobar el procedimiento de compra menor para la contratación de los servicios de una agencia para la producción de la segunda conferencia internacional de comunicación judicial, de referencia número ENJ-GAF-CM-2025-053; las especificaciones técnicas de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025) y la ficha técnica de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticinco (2025) respectivamente; designar a las señores Ninoska Pichardo, Luis Rodríguez y Laura M. Salcedo, como peritos para evaluar las propuestas; así como también ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que se garantice la participación del mayor número de oferentes posibles, que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento y la publicación de los documentos que correspondan conforme la normativa vigente del presente procedimiento en la sección de transparencia del portal institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: El veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional www.enj.org y a cursar las invitaciones, vía correo electrónico institucional, a catorce (14) oferentes, según se detalla a continuación:

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-053

No.	Empresa invitada	Correo electrónico
1	Services Travel, S.R.L	y.batista@servicestravel.com info@servicestravel.com
2	Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.L	gboleteria@milenatours.com.do internacional@milenatours.com.do
3	Travelista, S.R.L	infotravelistard@gmail.com info@travelistard.com
4	Viajersa SRL	info@viajersa.com
5	Viakes Alkasa	vacaciones@viajesalkasa.com
6	Eddy's Tours SRL	contact@eddystours.com sffernandez@eddystours.com
7	Arbaje Tours SRL	ecuello@arbajetours.com
8	Viajes Monterrei SRL	info@viajesmonterrei.com monterrei.viajes@gmail.com
9	Travelbiz SRL	info@travelbiz.com.do reservas@travelbiz.com.do operaciones.travelbiz@gmail.com
10	Helionor Tours SRL	helionortours@gmail.com
11	Caribbean XAM SRL	ventas@caribbeanxam.com
12	Winpe Group SRL	winpegroupsrl@gmail.com
13	Rosario & Pichardo, SRL	licitaciones@emelytours.com.do carla.castaneda@emelytours.com.do
14	Calai Tours, SRL	miguelina@calaitours.com ramon@calaitours.com

POR CUANTO: Que en fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025), hasta las 10:00 a.m. fue la fecha límite establecida para la recepción de ofertas.

POR CUANTO: Que, Vencido el plazo límite para recibir propuestas y actuando conforme a la normativa vigente aplicable, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones ha podido constatar que, en tiempo hábil, se recibieron las propuestas siguientes:

Nombre del oferente	Medio de recepción
Travelista, SRL	Correo electrónico: cotizaciones@enj.org

POR CUANTO: Que, en fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), los señores Ninoska Pichardo, Luis Rodriguez y Laura M. Salcedo, en calidad de

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-053**

peritos designados, luego de verificadas las informaciones depositadas por los oferentes, emitieron la evaluación de documentación técnica preliminar con carácter de definitiva, la cual forma parte integral y vinculante de esta acta y indican lo siguiente:

"Se recomienda habilitar al oferente Travelista SRL, a pasar a la siguiente fase del proceso."

POR CUANTO: Que en fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, realizó el análisis de las ofertas de los proveedores, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta, y concluyen lo siguiente:

"De acuerdo con lo anterior expuesto el oferente Travelista, SRL cumple con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas por lo cual recomendamos la adjudicación (...)"

VISTO: El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La evaluación de documentación técnica preliminar elaborado por los peritos designados, de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El análisis de ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1): APRUEBA la evaluación de documentación técnica preliminar, elaborada por los peritos designados en fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), otorgándole carácter de definitiva, así como también el análisis ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veinticinco (2025); ambos referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-053, llevado a cabo para la contratación de los servicios de una agencia para la producción de la segunda conferencia internacional de comunicación judicial.

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-053

Resolución número dos (2): ADJUDICA el proceso de compra menor de referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-053, llevado a cabo para la contratación de los servicios de una agencia para la producción de la segunda conferencia internacional de comunicación judicial., de la forma siguiente:

Nombre del oferente	Cant.	Descripción	Total adjudicado C/I
Travelista, SRL RNC: 131618626	1 <u>Serv.</u>	Contratación de los servicios de una agencia para la producción de la segunda conferencia internacional de comunicación judicial.	RD\$1,800,000.00
Porcentaje de descuento			25%

Resolución número tres (3): ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la publicación de la presente acta y sus anexos en el portal institucional (www.enj.org) así como también la notificación al oferente participante.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el siete (7) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Documento firmado electrónicamente por

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Especialistas en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Inés Gregorina Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/BQL9-CHAZ-SWU9-XUF9>

